



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43386
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 19/01/2022
REF.:Comunic 27654/21

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



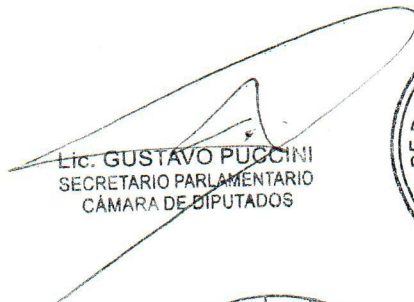
SANTA FE, 16 de diciembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45348 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para incorporar a la localidad de Sauce Viejo Departamento La Capital dentro del recorrido de trenes de pasajeros que unirá a Santo Tome y Santa Fe con Laguna Paiva.”

Salúdele muy atentamente.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

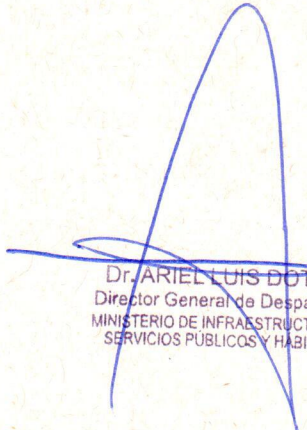


CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0059235-5.

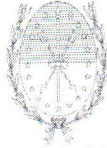
Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se arbitre los medios y mecanismos necesarios para incorporar a la localidad de Sauce Viejo – Dpto. La Capital dentro del recorrido de trenes de pasajeros que unirá a Santo Tome y Santa Fe con Laguna Paiva, corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Empresas y Servicios, para su intervención e informe.

Atentamente.

SANTA FE, 1º de Febrero de 2022.



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 02 de Febrero del 2022.-

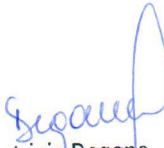
Expte: 02001-0059235-5

Ref.: NOTA N° 43386 SE SOLICITA ARBITRAR LOS MEDIOS Y MECANISMOS PARA INCORPORAR A LA LOCALIDAD DE SAUCE VIEJO DENTRO DEL RECORRIDO DE TRENES DE PASAJEROS

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Subsecretaría de Obras Públicas**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.


Patricia Degano
Secret. Gral. Sec. Privada
INFRAESTRUCTURA, SS. PÚBLICOS Y HÁBITAT
Gobierno de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe

Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

EXPEDIENTE: 02001-0059235-5

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 19 de julio 2022

Sr.

Ministra de Infraestructura, Empresas

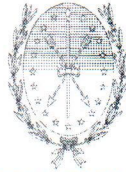
Servicios Públicos y Hábitat

S _____ / _____ D

En vista de la instrucción cursada a fs 4 esta Subsecretaría puede informar que, en el año 2021 se creó la **Comisión para el estudio de la Viabilidad del Servicios de Transporte Ferroviario de Pasajeros Santa Fe - Santo Tomé** con la finalidad de evaluar la factibilidad técnica, económica y operativa de un proyecto de transporte ferroviario de pasajeros que una las ciudades de Santa Fe y Santo tomé.

Dicha comisión fue creada en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación, la Provincia de Santa Fe, los Municipios de Santa Fe y Santo Tomé y la Universidad Nacional de Litoral.

De acuerdo a la Comisión, la puesta en marcha de un servicio ferroviario de pasajeros Santa Fe - Santo Tomé debe ser contemplada desde una visión integral y a largo plazo; de modo tal que esta conexión de 4000 metros de vía sea entendida como primera etapa de un **Master Plan Ferroviario** que permitirá ampliar la conectividad ferroviaria del Área Metropolitana de Santa Fe, llegando



PROVINCIA DE SANTA FE

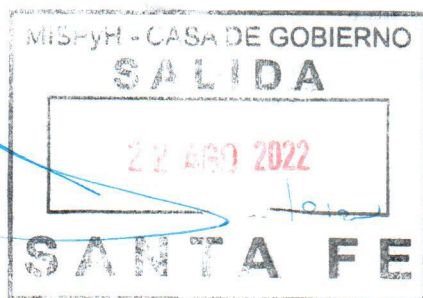
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

inclusive a localidades cercanas, como lo es en el presente pedido la ciudad de Sauce Viejo.

Esta reactivación del servicio ferroviario se enmarca en una política nacional, que promueve la reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo (Ley 27.132).

Siendo todo lo que puedo informar al respecto, la saludo atentamente

Ing. MARÍA EVA VALENTI
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, 23 de agosto de 2022.-

Expte: 02001-0059235-5

Ref.: Nota N°43386: SE solicita arbitrar los medios y mecanismos para incorporar a la Localidad de Sauve Viejo dentro del recorrido de trenes de pasajeros.-

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe** mediante nota Nro 43386 y habiendo tomando conocimiento de lo informado a fs.05, remítanse los presentes autos a la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Gobierno de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

